

SOLUCIONES INTEGRALES

CORPORATIVAS

+593 (99)4366333

(02)2625292

CPA.Dra. Elvia Alarcón Msc.

dra.elviaalarcon@hotmail.com

Quito - Ecuador

**"INTERNATIONAL FOREST PRODUCTS
DEL ECUADOR S.A."**
**INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019**

A los Accionistas de **"INTERNATIONAL FOREST PRODUCTS DEL ECUADOR S.A."**

1. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, en relación a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria, de la empresa **"INTERNATIONAL FOREST PRODUCTS DEL ECUADOR S.A."**, sociedad anónima constituida en el Ecuador el 18 de febrero del año 2003, con Expediente No. 94299 y RUC 1791870484001 rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que se me ha presentado por parte de la Administración de la Compañía, en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la compañía por el período económico comprendido entre el 1ro. de enero al 31 de diciembre del año 2019.
2. **Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.**

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

3. **Responsabilidad de la Comisaria Principal**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones emitidas por parte de la Junta General de Accionistas.

4. He obtenido de parte de los administradores de la compañía la información sobre las operaciones y registros contables que juzgué necesarios para expresar mi opinión. Así mismo, he revisado el balance general de **"INTERNATIONAL FOREST PRODUCTS DEL ECUADOR S.A."** Al 31 de diciembre del año 2019 y el correspondiente Estados de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

5. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, así como una evaluación de la presentación general de éstos Estados Financieros y del Control Interno de la compañía. Considero que mi revisión provee una base razonable para emitir mi opinión.

6. Como parte de la revisión, se verificó que los administradores han dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

7. Los resultados de la revisión no revelaron situaciones en las transacciones y documentos examinados, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes por parte de los administradores de la empresa **"INTERNATIONAL FOREST PRODUCTS DEL ECUADOR S.A."** por el año terminado al 31 de diciembre del año 2019.

8. Adicionalmente, basándome en los informes financieros y de la administración, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los Estados Financieros de la Compañía por el año 2019.

SOLUCIONES INTEGRALES

CORPORATIVAS

+593 (99)4366333

(02)2625292

CPA.Dra. Elvia Alarcón Msc.

dra.elviaalarcon@hotmail.com

Quito - Ecuador

9. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los Estados Financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2019.

10. La Compañía supera los montos establecidos por la Ley de Compañías para someter sus Balances a Auditoría Externa, por lo tanto, hay obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

11. El cumplimiento por parte de la Compañía "INTERNATIONAL FOREST PRODUCTS DEL ECUADOR S.A." de sus obligaciones en todos los aspectos relacionados con la misma, así como los criterios de aplicación las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S, son de responsabilidad de su Administración. Mi recomendación al respecto es que se cumpla con las obligaciones relacionadas con las entidades de control a las que se encuentra sujeta la compañía, en las fechas indicadas a fin de evitar sanciones y multas.

12. En mi opinión, en calidad de Comisaria Principal de la Compañía, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera y económica de la compañía "INTERNATIONAL FOREST PRODUCTS DEL ECUADOR S.A." por el año terminado al 31 de diciembre del año 2019, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S, por lo que someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación los Estados Financieros correspondientes al periodo 2019.

Atentamente,



CPA. Dra. Elvia Alarcón

C.I.171366359-7

Comisaria Principal

Santo Domingo de los Tsáchilas, 14 de febrero del año 2020